



# **FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL DEL SECTOR TURISTICO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA**



**Wgendy Castaño Zambrano**  
**Johana Pérez De Arco**  
**Sheila Simancas Sabbag**  
**Carolina Suarez Montoya**

## INDICE GENERAL

### CAPITULO I

<b>1. El Problema.</b> .....	6
1.2 Planteamiento del Problema.....	6
Formulación del problema. ....	8
1.2 Objetivos.....	9
Justificación. ....	10

### CAPITULO II

<b>2. MARCO REFERENCIAL</b> .....	11
2.1. Marco Teorico.....	11
2.2. Marco Conceptual.....	14
2.3. Marco Legal .....	20

### CAPITULO III

<b>3. Marco Metodológico.</b> .....	27
3.2. Diseño de la Investigación.....	27
3.3. Marco espacial.....	28
3.4. Marco Temporal.....	28

### CAPÍTULO IV

#### **Cuerpo del Trabajo**

4.1. La formalización empresarial Según distintos criterios. ....	29
4.2. Causas de la informalidad.....	32
4.3. Obligaciones Tributarias .....	33
4.4. Evasión tributaria.....	35
4.6 Beneficios y Ventajas de formalizarse en Colombia.....	36

### CAPITULO V.

#### **. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

5.1 Conclusiones .....	41
5.2. RECOMENDACIONES.....	41
5.3 REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS. ....	43
5.4 Anexos	

## **INTRODUCCIÓN.**

El crecimiento de toda población se desprende de dos factores indispensables como lo son el monetario y el humano, ya que mediante ellos se pueden desarrollar todo tipo de actividad que aporte al aumento de la calidad de vida de las personas, bien sea en la Salud, educación, deporte, turismo, infraestructura, vivienda, inversión social, etc.

Estos factores van muy relacionados con la función pública, toda vez que ésta actúa como ente subsidiario o financista de la mayoría de inversiones públicas, por lo tanto, el estado necesita recaudar dinero para realizar dichas inversiones. Hay una manera de hacerlo y es mediante el cobro de los impuestos.

Existe una razón por la cual cuando se piense en realizar comercializaciones se efectúen de manera legal, con el fin de ser un empresario o comerciante, con todos los requisitos necesarios ante la ley, además un aportante al desarrollo económico y social del país. Esto genera muchos beneficios tanto financieros como personales y jurídicos, entre lo que podemos resaltar: el apalancamiento bancario, los créditos, la prevención de sanciones monetarias y disciplinarias, la credibilidad del establecimiento comercial o de producto.

La formalización empresarial en la actualidad no se viene efectuando de manera adecuada, ya que existen incontables negocios que no cuentan con cámara de comercio, ni con el registro único tributario, y mucho menos con una contabilidad, lo que resulta difícil casi que imposible tener un control sobre cuántas empresas en realidad existen en la ciudad de Cartagena, a qué actividad económica se dedican, cuanto es el flujo monetario en la ciudad en el sector hotelero.

En esta investigación se enuncian los beneficios, los aspectos legales, económicos y sociales que influyen en la formalización empresarial.

Así también en la investigación se expresan las consecuencias que las empresas informales traen consigo, como también el impacto que le generan al estado y al país.

Este proyecto busca fomentar otra visión frente a la formalización empresarial, tratando de cambiar esa percepción de que la formalidad es igual a gastos, y el lector pueda iniciar a comprender que la formalidad empresarial representa crecimiento y estabilidad.

### **SELECCIÓN Y DEFINICION DEL TEMA DE INVESTIGACION.**

El tema a tratar en la investigación está relacionado con la **FORMALIZACION E INFORMALIDAD EMPRESARIAL DEL SECTOR TURISTICO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA**. Lo que permite resaltar que en la ciudad existe diversos negocios con respecto al servicio que no están formalizado y que no tienen ningún tipo de conocimiento sobre la importancia de la formalización, Por lo que llevar a cabo un negocio o actividad económica sin estar sujetos a las normas del Estado, como tener el registro mercantil, afiliar a los trabajadores a la seguridad social, pagar impuestos, entre otros; y por lo tanto no obtiene los beneficios que brinda el Estado y las diversas instituciones económicas tanto públicas como privadas permite que existe mucha Informalidad empresarial teniendo efectos negativos sobre el nivel de competitividad de la economía debido a las distorsiones que crea en el mercado y los efectos sobre las mismas empresas. La formalización debe entenderse más que como una obligación de registro, como un medio de inclusión económica, ambiental y social de las empresas en los mercados, para que estas aumenten sus índices de productividad, accedan al sistema financiero y sean sostenibles.

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En Colombia se presentan diversos sectores económicos que generan crecimiento y desarrollo en el país, uno de ellos es el sector turístico que se ha convertido una fuente de ingreso para los empresarios y personas naturales. Debido a las altas visitas de turistas en la ciudad de Cartagena ya sea nacionales e internacionales, dichos viajeros buscan un buen costo y comodidad en los servicios prestado en este sector que conllevan a que el turismo genere una “apertura de nuevos hoteles y comerciantes debido al "volúmenes históricos" de inversión extranjera lo que, según Álvarez, refleja que la "confianza" del sector y estimula el aumento de viajeros nacionales e internacionales”.

Por lo que en las diferentes ciudades del país, las autoridades competentes de fomentar la formalización empresarial están intentando crear conciencia a los propietarios informales de formalizar su negocio A través de los diferentes programas que busca que las empresas puedan acceder a instrumentos del sistema financiero, y obtener líneas de crédito blando y recursos no reembolsables de fondos de cofinanciación, facilitar su ingreso a mercados nacionales e internacionales, participar en los procesos de selección de compras públicas, Recibir descuentos en la matricula mercantil, en el impuesto a la renta, y los aportes parafiscales. Así como la participación en programas gubernamentales de desarrollo empresarial, entre otros. Sin embargo, en las últimas décadas han incrementado los negocios informales, por eso “El presidente ejecutivo de la Asociación Hotelera y Turística de Colombia (Cotelco), Gustavo Adolfo Toro, calificó la informalidad como "*un cáncer del sector*" que ya alcanza a "un 30 % del gremio" y pidió a las autoridades a controlarlo”.

No obstante, uno de las ciudades más visitada por viajeros nacionales e internacionales es Cartagena el cual ha sido uno de los lugares más atractivos hacia los turista por lo que se ha convertido en una ciudad muy costosa a nivel nacional, por esta razón sus habitantes buscan diversas formas de obtener ingresos, por ello algunas personas arriendan habitaciones o apartamentos donde los turistas pagan por noche, lo cual resulta atractivo para estos, ya que pueden quedarse hasta diez personas, por otro lado el propietario del bien puede obtener ingresos adicionales diariamente, el problema es que muchos de estos negocios no están registrados legalmente, por ende no pagan impuestos, lo que genera con respecto a la hotelería formal competencia desleal, creando así, la Parahotelería.

## **FORMULACION DEL PROBLEMA**

**¿Cuáles son de las ventajas y beneficios que genera la formalización empresarial en el sector turístico en la ciudad de Cartagena?**

Con toda la investigación antes expuesta surgen las siguientes interrogantes:

¿Cuáles son las posibles soluciones para contribuir al desarrollo económico y social mediante la formalización empresarial?

¿Cuál es el nivel de conocimiento que poseen las personas sobre la formalización empresarial?

¿Cuáles son los factores que han incidido informalidad empresarial?

## **2. OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Analizar las ventajas y beneficios que genera la formalización empresarial a raíz de la informalidad del sector turístico en la ciudad de Cartagena

### **Objetivos específicos**

- 1 Determinar las ventajas en la formalización empresarial ámbito turístico en la ciudad de Cartagena.
- 2 Establecer el impacto que genera la informalidad en el sector turístico de la ciudad de Cartagena.
- 3 Diagnosticar los riesgos de la informalidad empresarial.
- 4 Destacar los Beneficios de la formalidad empresarial



## **JUSTIFICACIÓN**

El estado colombiano busca consolidar un sector privado dinámico que posea altos niveles de productividad e innovación, a través del cual desarrollar varios propósitos constitucionales, como lo son el aumentar las tasas de crecimiento económico, el desarrollo de un mercado laboral que genere empleos de calidad e ingresos suficientes para los trabajadores y la reducción en los niveles de pobreza y desigualdad.

Sin embargo, el propósito de contar con un sector privado robusto y con altos niveles de productividad depende en gran parte de la vinculación efectiva de la totalidad de este sector a la economía formal del país. Cuando las empresas desarrollan sus actividades desde la informalidad, tienen menores niveles de productividad y mantienen una escala de operación inferior a la óptima, afectando de esta forma la consolidación de un sector privado dinámico.

En este sentido y teniendo en cuenta que una parte considerable de las empresas en Colombia llevan a cabo sus actividades en la informalidad, es particularmente importante diseñar estrategias que permitan a los empresarios informales transitar hacia la formalidad, de la misma forma que impulse a los nuevos emprendedores a que inicien su actividad empresarial desde el plano de la formalidad.

Además, hay que considerar que este tema en Colombia ha sido muy poco trabajado, por ser un fenómeno del cual existen pocos registros, es por esto, que este proyecto busca generar nuevos conocimientos que sirvan de base para posteriores estudios que contribuyan a la implementación de normas o políticas que le puedan dar solución a una actividad que cada día tiene más demandantes en la ciudad y en el país, con la finalidad de establecer que la formalidad permite que la empresa sea visible para el Estado, otros empresarios y otras

entidades. La visibilidad frente al Estado no es sólo para aspectos tributarios, sino también para ser beneficiario de políticas que propenden por la mejora de los negocios, el acceso a líneas de crédito especiales, apoyo técnico, capacitación, estudios de mercado, así como a la institucionalidad que facilita mantener una red densa de negocios.

## **MARCO REFERENCIAL**

### **Marco teórico**

Existe un amplio debate en torno al sector informal y su repercusión en la microeconomía, no obstante pretender abarcar en esta investigación toda la literatura que del tema existe sería un tanto utópico. La existencia del sector informal quizá se remota a los inicios del sistema de producción capitalista, la primera vez que aparece el término formal-informal en la literatura académica es a principios de los setenta, como resultado de un estudio llevado a cabo en Ghana por Keith Hart- aunque pueden encontrarse algunos antecedentes teóricos en las teorías marginalista y dualista del desarrollo económico-. Para Hart el sector informal básicamente sería un exportador de toda clase de productos, principalmente servicios, dada su cercanía con los consumidores finales, por lo que podría ser entendido como el subempleo que afecta a aquellos que no consiguen ingresar en el sector moderno de la economía.

Pues bien está claro que una definición más contemporánea no se podría dar ya que si bien el sector informal no cumple o está fuera de las normas legales como lo ve Hart es un subempleo de lo que debería ser un desarrollo comercial formal.

Según este enfoque, uno de los principales problemas de la informalidad consiste en que al ser fijo gran parte del capital que se utiliza (activos ilíquidos que no se pueden separar fácilmente del recurso trabajo), no permite la libre transferencia entre los sectores formal e informal, por lo que el objetivo del trabajador informal quedaría reducido a maximizar su ingreso total en lugar de optimizar su tasa de utilidad como sucede en el caso del capitalismo formal. Esta condición haría que el individuo apenas supliera sus necesidades básicas de subsistencia sin muchas posibilidades de acumulación de capital.

Por ende, muchos microempresarios que se encuentra informales en Colombia temen que el proceso de formalización es un acto negativo para su futuro empresarial, ya que los condena a pagar impuestos y prestaciones sociales de por vida, restando aún más, los bajos niveles de rentabilidad de su negocio. Entonces se genera una interrogante ¿No será que la formalización lo que ofrece en realidad es una oportunidad para conquistar nuevos mercados, mejorar sus niveles de rentabilidad y mantener su permanencia competitiva a través del tiempo?

En un reciente estudio realizado de la Universidad Externado de Colombia ‘La informalidad empresarial en Colombia - caracterización’, se definió que los beneficios de pertenecer a la economía formal se traducen en un mayor volumen de ventas, al hacer a la empresa más visible ante el mercado local (incluyendo licitaciones con el Gobierno), y ante el mercado extranjero, donde sin duda debemos incluir al reciente Tratado de Libre Comercio firmado con Estados Unidos, nuestro principal socio comercial (38,3 por ciento de nuestras exportaciones).

A ese destino podrán llegar diferentes productos generados por las microempresas colombianas, como: frutas, hortalizas, lácteos, flores, galletería y chocolates, además de textiles y confecciones, cueros y manufacturas, entre otros.

La disminución de aranceles reducirá los costos de producción, la actualización tecnológica y las mejoras en productividad de las pequeñas y medianas empresas.

Adicionalmente, existe un incentivo importante que propuso el Gobierno al expedir la Ley 1429 de 2010 o Ley de formalización y generación de empleo que, entre muchos beneficios, proporciona importantes apoyos fiscales a las microempresas que se formalicen a partir de enero del 2011.

#### **“la actividad del turismo en Cartagena de indias”**

Investigación elaborada por Germán Sierra, Dennis Marrugo y Raúl Quejada, de la universidad de Cartagena programa de Economía, para el año 2004, se hizo un estudio de la concentración de edificios dedicados a la actividad informal del servicio de hotel en las áreas turísticas de la ciudad, dando como resultado un mayor número de edificios en Bocagrande y Laguito. Por otra, parte se llegó a la conclusión que la demanda turística en el servicio informal de hotel se constituye como una opción de alojamiento representativa 8 para turistas nacionales y extranjeros, siendo Marbella, Cabrero, Laguito y Bocagrande las áreas turísticas de mayor preferencia de alojamiento.

## MARCO CONCEPTUAL

La Organización Mundial del Turismo (Sancho, 1998 p. 44) define el turismo como el sector que “comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros”. La definición destaca los conceptos de desplazamiento, permanencia transitoria, origen y destino, cuyo ejercicio proporciona las condiciones de producción que satisfaga las necesidades que por esta actividad se generan.

Medlik y Middleton (1973) citados por Jiménez, (1986 p. 142) describen “el producto turístico como una experiencia completa desde que el turista deja su casa hasta que regresa a ella”. Jiménez et al p.117 retoma a Sessa quien plantea que el turismo “Es un producto compuesto por una serie de elementos tangibles e intangibles que generan satisfacción turística, que, a efectos de consumo por parte del turista, ocurre en varias etapas sucesivas y temporalmente variadas”

- Ricardo Romero, autor del libro "Marketing", define la **empresa** como *"el organismo formado por personas, bienes materiales, aspiraciones y realizaciones comunes para dar satisfacciones a su clientela"*.
- Julio García y Cristobal Casanueva, autores del libro "Prácticas de la Gestión Empresarial", definen la **empresa** como una *"entidad que mediante la organización de elementos humanos, materiales, técnicos y financieros proporciona bienes o servicios a cambio de un precio que le permite la reposición de los recursos empleados y la consecución de unos objetivos determinados"*.

- Para Simón Andrade, autor del libro "Diccionario de Economía", la **empresa** es "*aquella entidad formada con un capital social, y que aparte del propio trabajo de su promotor puede contratar a un cierto número de trabajadores. Su propósito lucrativo se traduce en actividades industriales y mercantiles, o la prestación de servicios*"

Tomando en cuenta las anteriores definiciones, se puede apreciar que la **definición de empresa** revela los siguientes elementos que componen la estructura básica de lo que es una empresa:

- Entidad
- Elementos humanos
- Aspiraciones
- Bienes materiales
- Capacidad técnica
- Capacidad financiera
- Producción, transformación y/o prestación de servicios
- Satisfacción de necesidades y deseos

FORMALIZACION: Ser Formal en la actividad comercial significa que cualquier establecimiento comercial organizado en un sitio determinado, desarrolla su actividad cumpliendo unos requisitos mínimos para así poder disfrutar de los beneficios que el ser formal le otorgan tales como el reconocimiento, tranquilidad, seguridad, estabilidad y la oportunidad de tener acceso a cualquier oferta institucional.

Se considera formal a las empresas que:

1. Están inscritas en el Registro Mercantil
2. Están inscritas en el Registro Único Tributario – RUT y los Registros de impuestos locales.

3. Los Empleados están inscritos en una Administradora de Riesgos Laborales – ARL (antes ARP).
4. Los Empleados están afiliados al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) y a una Caja de Compensación Familiar.
5. Llevan la contabilidad según los lineamientos normativos de acuerdo al régimen sobre las ventas al que pertenezca (Simplificado o Común).
6. Pagan impuestos
7. Cumplen con los requerimientos relacionados con la apertura y funcionamiento de establecimientos de comercio definidas en la Ley 232 del año 1995.

**La parahotelería** no es más que el ofrecimiento de apartamentos o habitaciones a turistas, que aunque a precios más económicos no cumplen los requisitos de ley, ni tienen Registro Nacional de Turismo, ni Cámara de Comercio, ni pagan ningún tipo de impuesto por el negocio de arrendamiento turístico. Esto hace que se convierta en una competencia desleal a los que funcionan legalmente.

Uno de los principales problemas que tenemos en la formalización es la informalidad, la cual origina que muchos empresarios personas natural trabajen al margen de la ley. Sin embargo, en conversaciones coloquiales, personas empresarias o no, se quejan de tener que pagar los



impuestos, o que les cayó la DIAN, o que todo su esfuerzo se lo lleva la DIAN. Por eso a continuación se detalla lo aspecto de la formalidad y de la informalidad

	Estructura Formal	Estructura Informal
<b>Tamaño de la unidad</b>	Departamentos (Grandes Unidades)	Grupos pequeños
<b>Duración temporal</b>	Relativamente ilimitada (No depende de los sujetos)	Relativamente limitada (Depende de los sujetos)
<b>Centrada en:</b>	Puesto	Persona
<b>Patrón de actuación</b>	Uniformes, previsible	Irregular, imprevisible
<b>Grado de estandarización</b>	Alto	Bajo
<b>Tipo de diferenciación funcional:</b>	Estructura burocrática	Grupo profesional
<b>Normas</b>	Prescripciones fijas, normativa formal	Acuerdos personales, prácticas habituales, normativa informal
<b>Legalidad de expectativas</b>	Conforme a la ley, oficial	En parte legal y en parte sin determinar
<b>Procesos generales</b>	Planificación racional	Interacción espontánea
<b>Bases de comunicación</b>	Pertenencia a departamento	Proximidad
<b>Tipo de poder</b>	Legítimo, de recompensa y colectivo	De referencia y experto
<b>Origen del poder</b>	Delegado por Gerencia	Delegado por Grupo
<b>Adhesión personal</b>	Racional y según reglas	Personal, sentimental y espontánea
<b>Motivación personal</b>	Objetivo, resolución, problemas	Satisface necesidades, cohesión.

**Figura grupos formales e informales**

Tan importante ha llegado a ser este sector en el comercio mundial que ocupa actualmente el cuarto lugar en los sectores de mayor importancia después de los combustibles, productos químicos y productos alimenticios. No solamente es importante para los países desarrollados, sino que, por el contrario, el turismo representa en los países en desarrollo una de las principales fuentes de ingreso y economía, según el “Panorama OMT del turismo internacional, edición 2012”

Sin embargo, las ventajas de formalización empresarial están determinadas por aquellos elementos incorporados que añaden valor al destino turístico, como la educación y formación que se cuenta para cada actividad turística a desarrollar, las mejoras en cuanto a los canales y medios de información del destino, entre otros, que se establecen como lineamientos básicos para crear una dinámica de mejora continua. Otros autores como Ritchie Crouch definen ventaja competitiva turística como “la capacidad de un destino turístico para utilizar sus recursos de forma eficiente a mediano y largo plazo. Así, un destino turístico puede contar con una amplia variedad de recursos y, sin embargo, no ser tan competitivo como otro destino que cuente con pocos recursos turísticos, pero que los emplee de forma más eficiente”<sup>9</sup>, esta definición permite establecer el horizonte hacia donde deben enfocarse los actores del sector.

## **MARCO LEGAL**

Colombia es un país solidario por lo tanto es de libre decisión realizar la actividad económica y la empresa privada siempre y cuando los beneficios, sea para el bien común, y por ende la libre competencia se debe realizar con responsabilidad para garantizar la sostenibilidad de la economía en general.

La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones donde el estado actúa como fortalecedor de las organizaciones, e interviene como ente regulador por medio de leyes que cuyo fin es busca evitar acciones que perjudiquen al ambiente, al patrimonio cultural y a la sociedad.

El estado estipula dentro de sus leyes que para formalizar negocios nuevo o ya existente una serie cumplir obligaciones específicas que los certifica y les permite realizar sus actividades de manera legal lo que significa para ellos beneficios que los hace competentes en el mercado en cual interactúan.

En la Ciudad de Cartagena existen los entes encargados de regular las actividades mercantiles como son la Cámara de comercio, la Notaria, la DIAN Departamento de impuestos y Aduanas y la Secretaria de Hacienda a aquellos comerciantes que deciden formalizar sus negocios y ser reconocidos. Estas entidades están habilitadas para Promover el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas en consideración a sus aptitudes para la generación de empleo, el desarrollo regional, la integración entre sectores económicos, el aprovechamiento productivo de pequeños capitales y teniendo en cuenta la capacidad empresarial de los colombianos mediante

programas de promoción y apoyo a la formalización de la empresa que incluye procesos de orientación, capacitación ,formación, consultoría y preparación para acceso a las líneas de crédito para emprendedores y de los programas institucionales público y privados.

## NORMAS QUE RIGEN LA FORMALIDAD EMPRESARIAL TURISTICA EN COLOMBIA

Para que una empresa o actividad empresarial sea formal, debe cumplir con los requerimientos establecido, regidos por las siguientes normas:

- Constitución Política de Colombia Art. 33, título XII del régimen económico y de hacienda Pública: La cual establece la libertad económica y toma la empresa como base para el desarrollo
- Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010:
  - ✓ **TÍTULO I ,Artículo 1°. Objeto.** La presente ley tiene por objeto la formalización y la generación de empleo, con el fin de generar incentivos a la formalización en las etapas iniciales de la creación de empresas; de tal manera que aumenten los beneficios y disminuyan los costos de formalizarse.
- Decreto 410 de 1971
  - ✓ **ARTÍCULO 10. <APLICABILIDAD DE LA LEY COMERCIAL>**. Los comerciantes y los asuntos mercantiles se regirán por las disposiciones de la ley comercial, y los casos no regulados expresamente en ella serán decididos por analogía de sus normas.
  - ✓ **ARTÍCULO 10. <COMERCIANTE - CONCEPTO - CALIDAD>**. Son comerciantes las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles.
  - ✓ **ARTÍCULO 11. <APLICACIÓN DE LAS NORMAS COMERCIALES A OPERACIONES MERCANTILES DE NO COMERCIANTE>**. Las personas que ejecuten ocasionalmente operaciones mercantiles no se considerarán

comerciantes, pero estarán sujetas a las normas comerciales en cuanto a dichas operaciones.

✓ **ARTÍCULO 12. <PERSONAS HABILITADAS E INHABILITADAS PARA EJERCER EL COMERCIO>**. Toda persona que según las leyes comunes tenga capacidad para contratar y obligarse, es hábil para ejercer el comercio; las que con arreglo a esas mismas leyes sean incapaces, son inhábiles para ejecutar actos comerciales.

✓ **ARTÍCULO 13. <PRESUNCIÓN DE ESTAR EJERCIENDO EL COMERCIO>**. Para todos los efectos legales se presume que una persona ejerce el comercio en los siguientes casos:

- ✓ 1) Cuando se halle inscrita en el registro mercantil;
- ✓ 2) Cuando tenga establecimiento de comercio abierto, y
- ✓ 3) Cuando se anuncie al público como comerciante por cualquier medio.

✓ **ARTÍCULO 16. <DELITOS QUE IMPLICAN PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO DEL COMERCIO COMO PENA ACCESORIA>**. Siempre que se dicte sentencia condenatoria por delitos contra la propiedad, la fe pública, la economía nacional, la industria y el comercio, o por contrabando, competencia desleal, usurpación de derecho sobre propiedad industrial y giro de cheques sin provisión de fondos o contra cuenta cancelada, se impondrá como pena accesoria la prohibición para ejercer el comercio de dos a diez años.

- Decreto 2438 de 2010, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

✓ Art. 1: Regla de las agencias de viajes en la prestación de Servicios:

- 1. Extender a los usuarios un comprobante que especifique los servicios contratados.
  - 2. Suministrar en forma completa la información sobre los servicios solicitados por los usuarios, indicando al viajero con precisión la hora estimada de llegada y de salida del destino y la duración de ~ la estadía.
  - Informar al usuario la facultad del organizador del viaje de efectuar modificaciones al plan o servicio turístico contratado en eventos de fuerza mayor o caso fortuito, sin que se requiera aceptación del usuario.
  - Llevar un archivo con todos los soportes, eventualidades y circunstancias en las que se desarrolló el plan o servicio turístico. Cuando las agencias requieran la intermediación de otros prestadores de servicios turísticos, deberán celebrar convenios escritos o contar con ofertas o cotizaciones escritas en los que conste o compruebe tal calidad y los servicios que dicha intermediación comprende, los derechos y obligaciones de las partes, las condiciones de su operación y su responsabilidad frente al viajero.
- ✓ : ARTICULO 2º: Toda publicidad o información escrita sobre los planes o servicios turísticos ofrecidos por las Agencias de Viajes, deberá contener como mínimo lo siguiente: clase de alojamiento; categoría del establecimiento si se encontrare categorizado; tarifas; duración del plan turístico; medios de transporte; servicios complementarios; nombre y dirección del prestador y el correspondiente número de inscripción en el Registro Nacional de Turismo. Así mismo, deberá especificar claramente los servicios que no incluye.

- ✓ Artículo 8º: Cualquier persona natural o jurídica que organice, promocióne y comercialice servicios, planes o paquetes turísticos, deberá cumplir las disposiciones del presente Decreto previo el cumplimiento de 105 requisitos establecidos para operar legalmente

- Decreto 545 de 2011:

Registro Nacional DE Turismo:

Este se hace ante el ministerio de industria comercio y turismo-cámara de comercio. Antes de realizar la solicitud de inscripción en el registro Nacional de turismo, cerciórese que:

La empresa esté debidamente registrada ante la cámara de comercio.

Que tenga inscrito ante la cámara de comercio de su localidad o municipio, el establecimiento de comercio por medio del cual se prestará el servicio turístico.

Que la actividad comercial y/o el objetivo social, corresponda o contemple actividades y/o funciones del prestador de servicios turísticos que se pretende inscribir.

Verificar en la página web del ministerio de comercio. Industria y turismo, [www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)-registro Nacional de turismo- prestadores de servicios turísticos, que no se encuentre ya registrado un establecimiento de comercio con el mismo nombre (homonimia) al que se va registrar.

Decreto 2074 de 2003

Formalización Ante la Cámara de Comercio

Para Personas Naturales:



- Registro de Matricula Mercantil

✓ Para Personas Jurídicas:

- Certificado de existencia y representación Legal
- Registro de los Libros contables

Formalización Ante la DIAN ( Tributaria)

- Registro Único Tributario (RUT).
- Obtención del NIT (No de identificación tributaria)

Formalización Legal ante secretaría de Hacienda De la Alcaldía

- Registro de Industria y Comercio
- Registro de Uso de suelo, condiciones sanitarias y de seguridad

Formalización de seguridad Laboral

- Afiliación a Régimen de Salud
- Afiliación a Riesgos Profesionales
- Afiliación a Pensión
- Afiliación a Caja de Compensación.

Requisitos para la Inscripción a la cámara de comercio:

- Original del documento de identidad.
- Formulario del Registro Único Tributario (RUT).

- Formularios de inscripción
- Formulario Registro Único Empresarial y Social (RUES) 2017

## **DISEÑO METODOLOGICO**

Para el desarrollo de este trabajo se hará una investigación con fuentes secundarias, con base en trabajos e investigaciones ya existentes, datos de entidades como el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), datos e información de la OMT (Organización Mundial del Turismo), entre otras entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Para obtener los datos se utilizó la investigación documental y de campo. La documental, se realizó apoyándose en fuentes de carácter documental, para esto se manejaron los documentos encontrados en los archivos de las entidades encargadas que tienen que ver con el producto turístico: (historia, logística del producto turístico y comercialización del mismo en el exterior y otros escritos con información importante para llegar al objetivo planteado). La de campo, se realizó a través de la observación directa en hoteles y empresas dedicadas a esta actividad turística, Identificando la situación actual, aspectos formales.

## **MARCO ESPACIAL**



La investigación se enfocará en la zona turística de la ciudad de Cartagena, habitado por 1.001.755 Habitantes, esta ciudad está situada al norte del país, es la capital del departamento de Bolívar. Cartagena es localizada entre los 10°25'25'' norte- 75° 31'31'' O de latitud media. Cuenta con una superficie de 609.1 km<sup>2</sup>. Dirigido al sector Turístico.

## **MARCO TEMPORAL**

La investigación a tratar en la ciudad de Cartagena con relación a la Formalización empresarial en el sector turístico con una duración de 5 años con la finalidad de alcanzar las metas propuestas.

Sin embargo, la cámara de comercio refleja una información pertinente la cual compara dos años en la que a continuación se ve reflejado los datos obtenidos

INDICADOR	ENE-MAY 2015	ENE-MAY 2016
RECALADAS DE CRUCEROS	97	109
PASAJEROS EN CRUCEROS	148.769	161.156
VIAJEROS EXTRANJEROS QUE REPORTAN A BOLÍVAR COMO SU DESTINO PRINCIPAL	131.008	162.423
OCUPACIÓN HOTELERA EN BOLÍVAR (% HABITACIONES OCUPADAS)	55,4%	61,8%

Fuente Ministro de Comercio industria y turismo

Se puede determinar que el turismo en la ciudad de Cartagena se encuentra en un nivel significativo que permite determinar que en el período de enero – mayo del año entre los años 2015-2016, el sector turístico registró la llegada de 161.156 pasajeros por concepto de entrada de 109 cruceros, 12,37% mayor que el mismo período del año anterior. Además, el número de viajeros que reportaron a Bolívar como destino principal creció de 131.008 a 162.423, posicionándose como el segundo departamento con mayor demanda turística en el país, por parte de no residentes. Por tanto, la dinámica hotelera fue positiva ya que la tasa de ocupación de habitaciones aumentó 6,4 puntos porcentuales, pasando de 55,4% a 61,8% en el periodo de análisis.

Por otra parte, se presenta que uno de los beneficios que usualmente se mencionan es el acceso al crédito en condiciones más favorables. De acuerdo a Cárdenas y Rozo (2009) los informales solicitan menos crédito, básicamente porque no lo necesitan y porque enfrentan tasas de interés

más altas. Complementando lo anterior, la evidencia confirma que los informales acuden en mayor proporción al crédito informal y que la proporción de los que obtienen el crédito solicitado es mucho más bajo, 89% de los formales lo obtienen contra el 69% de los informales.

EMPRESA FORMAL VENTAJAS	EMPRESA INFORMAL DESVENTAJAS
Uso eficiente de recursos	Baja productividad y competitividad (empleados y empresa)
Apertura de relaciones comerciales	Pérdida de oportunidades comerciales
Se expande a otros mercados	Dificultad para encontrar nuevos mercados
Crecimiento más rápido	Bajo crecimiento económico
Acceso al crédito y servicios financieros	Dificultad para acceder a crédito
Alianzas estratégicas	Menor posibilidad de alianzas estratégicas
Oferentes de bienes y/o servicios	Dificultad para contratar con el sector Privado y Público (Estado)
Tranquilidad	Trabaja intranquilo y con temores
Reconocimiento	Es vista como de alto riesgo
Programas de apoyo empresarial	No accede a estos programas
Beneficios tributarios y no tributarios	Se autoexcluye
Protección legal	Genera desconfianza
Evita riesgos de sanciones	Es invisible

Un elemento importante que hay en formalizarse es que impacta favorablemente solo a aquellas empresas que llevan una dinámica de crecimiento, y que encuentran en el incumplimiento de los requisitos regulatorios un obstáculo para hacer la expansión del negocio que desean. En este sentido, las políticas de estímulo a la formalización tenderán a favorecer a las empresas que están listas para dar el salto, con lo cual se espera un impacto positivo a nivel agregado pues se mejoran las perspectivas para las empresas más productivas dentro del grupo de las informales.

Debido a la visita realizada a la Cámaras de Comercio del distrito, vienen trabajando en distintas iniciativas de formalización empresarial y laboral, con la certeza de que la formalización es un mecanismo eficaz para: mejorar la gestión en las empresas; reafirmar el compromiso gremial con el trabajo decente; hacer una sociedad más justa, e insertar un creciente número de empresas, actividades económicas y personas en la economía formal del país como pilar fundamental de la Política Nacional de Competitividad Colombia 2032.

Además de su papel como administradores del Registro Público Mercantil, las Cámaras de Comercio vienen implementando programas de apoyo a la formalización empresarial, que ofrecen herramientas para la constitución, operación y funcionamiento de las empresas. Los puntos de encuentro de las acciones implementadas por las Cámaras se dan en los siguientes temas:

- ✚ Identificación y segmentación de las unidades productivas informales.
  
- ✚ Campañas orientación y sensibilización hacia la formalización, enfocadas en los beneficios y los servicios empresariales a los cuales la empresa puede acceder una vez se formalice.
  
- ✚ Ruedas de servicios de formalización empresarial y laboral, con participación de instituciones públicas y privadas (municipios, DIAN, Cajas de Compensación, SENA,

ICBF, entre otras) que tienen competencia en la orientación, información y realización de trámites y requisitos de formalización empresarial y laboral.

En cuanto a la Ley 1429 de Formalización y Generación de Empleo que busca adoptar medidas que conduzcan a la formalización y generación del empleo, a través de incentivos a la formalización y creación de empresas, ésta se ha constituido en una intención clara del gobierno actual por generar un ambiente que facilite la formalización y creación de pequeñas empresas a la vez que sienta las bases para la fiscalización de las que pretenden permanecer en la informalidad. Las nuevas empresas que empiecen a operar formalmente y aquellas que venían operando informalmente y se formalicen, obtendrán beneficios sobre el pago de impuesto de renta, matrícula mercantil y aportes parafiscales, así:

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6+
Impuesto de renta y aportes parafiscales*	0%	0%	25%	50%	75%	100%
Matrícula mercantil	0%	50%	75%	100%		

Fuente de Cámara de Comercio

## CAUSA DE LA INFORMALIDAD

- Altos costos de la formalidad
- Carencia de información.
- El desempleo
- Nivel de educación
- Edad
- Sexo

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

### Impuestos Nacionales:

- **Renta**
  - Año 2016: 34% Renta 25% + un 9% de CREE.
  - Año 2017: 34% Renta
  - Año 2018: 34% Renta
  - Año 2019 y siguientes: 33%
- **Iva**
  - La tarifa general es el 19%.
- **CREE**
  - si es contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios
  - Sociedad Persona jurídica y asimilada
  - Sociedad y entidad extranjera por sus ingresos de fuente nacional.

### Impuestos Locales

- **Industria y Comercio**

- | <b>Impuesto de Industria y comercio ICA</b> |                     |
|---|---------------------|
| <b>Régimen común con pago bimestral</b>     |                     |
| Bimestre enero – febrero                    | 17 de marzo         |
| Bimestre marzo – abril                      | 19 de mayo          |
| Bimestre mayo – junio                       | 21 de julio         |
| Bimestre julio – agosto                     | 19 de septiembre    |
| Bimestre septiembre – octubre               | 17 de noviembre     |
| Bimestre noviembre - diciembre              | 19 de enero de 2018 |

  

<b>Régimen común con pago anual</b>
Para contribuyentes con declaraciones 2016 que no excedan los 391 UVT



- Avisos Y Publicidad

Hechos Generador de Impuestos:

- Impuesto de Renta: Obtención de rentas y Ventas Ocasionales
- Impuesto sobre las Ventas: PRESTACIÓN DE SERVICIOS
  - BIENES Y SERVICIOS GRAVADOS.
  - BIENES Y SERVICIOS EXENTOS.
  - BIENES Y SERVICIOS EXCLUIDOS.

## CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO

La Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo, es un gravamen de carácter obligatorio, creado con el fin de fortalecer la promoción y la competitividad del turismo. La Contribución únicamente afecta al sector económico vinculado con la actividad turística, expresamente señalado en los recursos obtenidos de dicha contribución, se invierten exclusivamente en beneficio del mismo sector.

Los recursos recaudados se destinan a la ejecución de proyectos de infraestructura, competitividad, promoción y mercadeo con el fin de incrementar el turismo interno y receptivo, de acuerdo con la Política de Turismo que establezca el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

## **APORTANTES DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CON DESTINO AL TURISMO**

Los hoteles y centros vacacionales

Las viviendas turísticas y otros tipos de hospedaje no permanente

Las agencias de viajes

Oficinas de representaciones turísticas

Operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones.

Arrendadores de vehículos para turismo nacional e internacional.

Las sociedades portuarias orientadas al turismo o puertos turísticos por concepto de la operación de muelles turísticos.

Empresas de transporte terrestre automotor especializado, las empresas operadoras de chivas y otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico.

Restaurantes y bares ubicados en la zona turística

## **EVASIÓN TRIBUTARIA**

Es una actividad ilícita y habitualmente está contemplada como delito o como infracción administrativa en la mayoría de los ordenamientos, que consiste en ocultar bienes o ingresos con el fin de pagar menos impuestos.

Sanciones Por evasión tributaria:

La reforma tributaria penaliza con cárcel a los evasores de impuestos. Quienes realicen maniobras para reducir su impuesto a cargo afrontarán penas de entre 4 y 9 años de prisión, además de cuantiosas multas y la cancelación de su registro mercantil.

## **LA VENTAJA DE LA FORMALIDAD Vs LA INFORMALIDAD**

- Mayores posibilidades de posicionarse en el mercado, pues no tendrás problemas legales.
- Puedes asociarte con otras personas o con otras empresas para lograr mayor competitividad.
- Mayor credibilidad y confianza por parte de los clientes, si eres informal no les brindas seguridad, por lo tanto, tendrás una menor clientela.
- Tendrías mayores posibilidades de acceder a nuevos mercados y expandirte hacia plazas internacionales por medio de la exportación.
- Puedes acceder a préstamos y créditos de diferentes instituciones financieras tanto estatales como privadas. Puedes comprar con factura y acceder al crédito fiscal.
- Podrías participar en licitaciones públicas y hacer del Estado tu gran cliente. Asimismo, ser parte de la lista de proveedores de las grandes empresas, pues contarás con los requisitos formales.
- Contribuirás con el Sector ya que impulsarás el desarrollo social y económico con el pago de impuestos. Es necesario que sepas que las Pymes cuentan con beneficios tributarios.

### **Ventajas de Formar una Empresa Individual como Persona Natural:**

- La constitución de una empresa Unipersonal es sencilla, rápida, sin muchos trámites y poca inversión.
- Si tu negocio no te brinda los resultados que esperabas, puedes replantear sin ningún inconveniente giro del negocio.

- En relación al pago de tributos, las empresas unipersonales pueden acogerse al régimen único simplificado (rus), en el cual sólo harás un pago único mensual de acuerdo a los ingresos.
- En aspectos laborales, podrá acreditarse como microempresa y acogerse a los beneficios del Régimen Laboral Especial.

### **Ventajas de Formar una Empresa Individual como Persona Jurídica:**

- En ocasionales problemas ante terceros la empresa responde sólo por el monto de capital aportado.
- Accede sin mayores restricciones a los concursos públicos y adjudicaciones directas como proveedor de bienes y servicios.
- Puedes acceder a préstamo y/o servicios financieros de desarrollo empresarial del sistema formal.
- El propietario y socios trabajadores de la empresa acceden a beneficios sociales y seguro.
- Los propietarios conocen del rendimiento de sus inversiones a través de la evaluación de los resultados económicos contables, tales como: Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Flujo de Efectivo.
- Puedes ampliar el capital social, incluir nuevos socios estratégicos o abrir nuevas filiales.

El sistema turístico (Amparo Sancho, julio del 2008) se define como el resultado complejo de la interrelación de múltiples factores que deben ser vistos bajo una mirada sistémica, es decir, un conjunto de elementos que, enlazados entre sí, se encuentran para conformar una

dinámica de evolución constante, que permita un crecimiento colectivo y sincronización de cada uno de ellos. Estos factores.

- La demanda: formada por el conjunto de consumidores o potenciales consumidores de bienes y servicios turísticos.
- La oferta: compuesta por el conjunto de productos, servicios y organizaciones involucradas activamente en la experiencia turística.
- El espacio geográfico: base física donde tiene lugar la conjunción o encuentro entre la oferta y la demanda y en donde se sitúa la población residente, que, si bien no es en sí misma un elemento turístico, se considera un importante factor de cohesión o disgregación, según se le haya tenido en cuenta o no a la hora de planificar la actividad turística.
- Los operadores del mercado: son aquellas empresas y organismos cuya función principal es facilitar la interrelación entre la oferta y la demanda. Entran en esta consideración las agencias de viajes, las compañías de transporte regular y aquellos organismos públicos y privados que, mediante su labor profesional, son artífices de la ordenación y/o promoción del turismo.

<b>BENEFICIOS DE LA FORMALIDAD</b>	<b>RIESGOS DE LA INFORMALIDAD</b>
<p>Recibir acompañamiento de la Cámara de Comercio en su proceso de formalización con un amplio portafolio de oportunidades para seguir fortaleciendo su empresa</p>	<p>No poder presentarse a procesos de contratación pública</p>
<p>Tener la posibilidad de convertirse en contratista del Estado.</p>	<p>Prácticas inadecuadas de préstamo de nombre o NIT, con las cuales pierde dinero y puede perder el cliente</p>
<p>Recibir asesoría en los pasos claves para ser un proveedor exitoso y lograr ser proveedor de empresas más grandes</p>	<p>Dificultades para presentarse ante nuevos clientes como un proveedor confiable por no cumplir con los mínimos de ley</p>
<p>Acceder a mejores oportunidades de financiación para la empresa.</p>	<p>Sanciones por parte de las entidades de inspección, vigilancia y control en el momento de una visita a su negocio</p>
<p>Puede ser beneficiario o presentarse a los programas de fortalecimiento empresarial que tiene INN pulsa</p>	<p>Si es informal, los costos por gastos médicos son muy superiores que cuando se tiene la afiliación al día en el Sistema de Seguridad Social y la cobertura de servicios es menor</p>

<p>Hacer parte del programa Compre Colombiano y acceder a otros servicios que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Propaís tienen para los micros y pequeños empresarios formales.</p> <p>Al formalizar su trabajo, su seguridad social mejora. Conozca los beneficios que concede el Sistema General de Seguridad Social a sus afiliados.</p>	<p>Otra empresa puede usar el nombre de su empresa. El nombre legal, será el que primero se registró en la Cámara de Comercio de Bogotá</p>
<p>El IVA que su empresa factura, puede ser descontado</p>	<p>No puede acceder a los beneficios que el gobierno genera para los empresarios</p>

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

A partir de la investigación sobre la formalización empresarial en el sector turístico en la ciudad de Cartagena se evidencio que existe un agente preocupante que afecta a la formalización y al desarrollo del sector en la ciudad el cual es denominada la informalidad empresarial, problema que está abarcando un gran porcentaje en el mercado y los turista lo están seleccionando como una opción para economizar los gastos generado por la visita a la ciudad debido a las baja tarifas que ofrecen.

Tras el proceso de análisis que se llevó a cabo para el fin de esta investigación, se logró evidenciar las falencias que el sector presenta, tales como: Infraestructura, capacitación del talento humano, certificación e informalidad de los actores turísticos, entre otros. Sin embargo, a su vez, se logró identificar las ventajas y beneficios que este sector ha venido adquiriendo con la implementación de las políticas que el Gobierno Nacional ha impuesto. Con el fin de promover e incentivar a la formalización empresarial. Según información se puede demostrar que el turismo representa una actividad fuerte en potencia especialmente para la ciudad de Cartagena ya que Cartagena es considerada en su totalidad como sitio de interés turístico adquiriendo una gran importancia dentro ámbito mundial.

El sector turístico de la mano del gobierno, debe continuar en la búsqueda de creación de políticas que ayuden a la formalización, crecimiento y desarrollo de este, con el objetivo de establecer normas que se acoplen y entiendan las necesidades tanto del mercado como de los



empresarios, ya que este tipo de acciones pueden ayudar a que el sector siga manteniendo el desempeño positivo que hasta ahora ha alcanzado y en el futuro se pueda posicionar como un sector de referencia mundial.

A continuación, se presentan los puntos mas importantes de dicha investigación:

- ✚ La parahotelería o también conocida como hotelería informal es una actividad que surgió en Colombia a partir del año 2000 y que se refiere a el uso inadecuado de apartamentos de uso residencial a uso comercial, es decir, que los propietarios arriendan por días sus apartamentos sin tener un permiso legal; en dichos apartamentos por lo general no se brinda ningún servicio a la habitación y pueden ingresar alrededor de 5 a 10 personas.
- ✚ La hotelería informal origina malestares sobre todo a los propietarios y administradores de los hoteles legales del sector turístico, pues sus ingresos disminuyen como resultado de la baja ocupación.
- ✚ Es vital que las personas que estén vinculadas directamente al turismo, aprovechen los cursos que se dictan en entidades como el SENA, para que sean capacitadas y actualizadas en las nuevas tendencias y teorías, ya que cada día se necesitan personas más informadas que ayuden a la evolución del sector.
- ✚ Proyectar jornadas pedagógicas de formalización a los entes informales dentro del sector turístico. Concientizándolos en la importancia y el aporte que se hace hacia el distrito.

## BIBLOGRAFIA

- <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/local/la-parahoteleria-en-cartagena-control-28998>.
- <http://www.eluniversal.com.co/economica/dilo-cartagena-tenemos-la-mayor-economia-de-la-costa-485>.
- <https://www.elespectador.com/noticias/economia/informalidad-del-turismo-impide-su-crecimiento-mincomer-articulo-517489>.
- <https://www.ccb.org.co/Cree-su-empresa/Pasos-para-crear-empresa/Constituya-su-empresa-como-persona-natural-persona-juridica-o-establecimiento-de-comercio>
- <https://www.dnp.gov.co/politicas-de-estado/ley-formalizacion-y-generacion%20deempleo/Paginas/ley-de-formalizacion-y-generacion-de-empleo.aspx>
- <https://encolombia.com/economia/economiacolombiana/emprendimiento/>
- <http://globetrotter2012.webnode.com.co/news/pasos-legales-para-la-creacion-en-colombia-de-una-agencia-de-viajes/>
- <http://globetrotter2012.webnode.com.co/news/pasos-legales-para-la-creacion-en-colombia-de-una-agencia-de-viajes/>
- <https://encolombia.com/economia/economiacolombiana/emprendimiento/guiaparaeltramitedecreacion/2/>
- <https://actualicese.com/actualidad/2017/01/02/evasion-de-impuestos-es-penalizada-con-la-reforma-tributaria/>
- <https://www.ccb.org.co/Cree-su-empresa/Pasos-para-crear-empresa/Constituya-su-empresa-como-persona-natural-persona-juridica-o-establecimiento-de-comercio>

- <https://www.dnp.gov.co/politicas-de-estado/ley-formalizacion-y-generacion%20deempleo/Paginas/ley-de-formalizacion-y-generacion-de-empleo.aspx>
- <https://encolombia.com/economia/economiacolombiana/emprendimiento/>
- <http://globetrotter2012.webnode.com.co/news/pasos-legales-para-la-creacion-en-colombia-de-una-agencia-de-viajes-/>
- <http://globetrotter2012.webnode.com.co/news/pasos-legales-para-la-creacion-en-colombia-de-una-agencia-de-viajes-/>
- <https://encolombia.com/economia/economiacolombiana/emprendimiento/guiaparaeltramitedecreacion/2/>
- [http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=77505&name=Perfil\\_departamento\\_Bolivar.pdf&prefijo=file](http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=77505&name=Perfil_departamento_Bolivar.pdf&prefijo=file)
- [http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=82261&name=OEE\\_OP\\_TurismoSeptiembre\\_01-11-2017.pdf&prefijo=file](http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=82261&name=OEE_OP_TurismoSeptiembre_01-11-2017.pdf&prefijo=file)
- <http://fontur.com.co/productos-y-servicios/que-es-contribucion-parafiscal-tipos-de-aportantes-base-liquidacion/49>
- [http://www.camaramedellin.com.co/site/Portals/0/Documentos/2013/Obligaciones%20Tr  
ibutarias.pdf](http://www.camaramedellin.com.co/site/Portals/0/Documentos/2013/Obligaciones%20TrIBUTARIAS.pdf)
- <https://impuestosparaempresas.blogspot.com.co/>
- [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0123-59232004000100005](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-59232004000100005)

# FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES



HOJA 1

Dirigido a empresas e sus representantes legales, no se admiten solicitudes ni contestaciones. En los términos del artículo 100 del Decreto 078 de 2013 y 20 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información registrada debe ser actualizada. En los términos del artículo 20 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá someter información adicional. Autoriza el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su gestión.

Para ver anexo de la Cámara de Comercio  
Código Cámara y Fecha Recepción

INFORMACIÓN DEL REGISTRO			
<b>REGISTRO MERCANTIL (CONCEDEDORES DE JUICIOS DE QUERRO Y AGRAVACIONES CIVIL)</b> MATRÍCULA / INSCRIPCIÓN <input type="checkbox"/> RENOVACIÓN <input type="checkbox"/> TRASLADO DE DOMICILIO <input type="checkbox"/> AJUSTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA <input type="checkbox"/> N° MATRÍCULA / INSCRIPCIÓN <input style="width: 100%;" type="text"/> AÑO QUE RENUEVA <input style="width: 50%;" type="text"/> TIPO GENERAL DE ORGANIZACIÓN (Marcar las casillas del formulario RUES) <input type="checkbox"/> TIPO ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN (Marcar las casillas del formulario RUES) <input type="checkbox"/>	<b>REGISTRO EMPRESARIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO / COOPERATIVAS SOLIDARIAS / VIGILANTES CIUDADANOS / ONG'S ESTABLECIDAS</b> INSCRIPCIÓN <input type="checkbox"/> RENOVACIÓN <input type="checkbox"/> TRASLADO DE DOMICILIO <input type="checkbox"/> AJUSTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA <input type="checkbox"/> N° INSCRIPCIÓN <input style="width: 100%;" type="text"/> AÑO QUE RENUEVA <input style="width: 50%;" type="text"/>	<b>REGISTRO ÚNICO DE PROFESIONES</b> INSCRIPCIÓN <input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN <input type="checkbox"/> RENOVACIÓN <input type="checkbox"/> CONCLUSIÓN <input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO (MARCAR LA CÁMARA DE COMERCIO SUPERIOR) <input style="width: 100%;" type="text"/> N° INSCRIPCIÓN <input style="width: 100%;" type="text"/>	1
IDENTIFICACIÓN			
Pensión Juvenil <input type="checkbox"/> PASIÓN SOCIAL <input type="checkbox"/> Pensión Invalidez <input type="checkbox"/> PRIMER APELLIDO <input style="width: 100%;" type="text"/>		SEGUNDO APELLIDO <input style="width: 100%;" type="text"/> EDELA <input style="width: 100%;" type="text"/> PRIMER NOMBRE <input style="width: 100%;" type="text"/> SEGUNDO NOMBRE <input style="width: 100%;" type="text"/>	
NIT <input style="width: 100%;" type="text"/>		CV <input type="checkbox"/>	
IDENTIFICACIÓN N° <input style="width: 100%;" type="text"/>		FECHA DE EMISIÓN <input style="width: 100%;" type="text"/>	
LUGAR DE EMISIÓN <input style="width: 100%;" type="text"/>		TIPO <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	
PAÍS <input style="width: 100%;" type="text"/>		No. IDENTIFICACIÓN TRIENAL EN EL PAÍS DE ORIGEN <input style="width: 100%;" type="text"/>	
No. IDENTIFICACIÓN TRIENAL EN EL PAÍS DE ORIGEN <input style="width: 100%;" type="text"/>		No. IDENTIFICACIÓN TRIENAL ECONÓMICA O FISCAL DEL ESTABLECIMIENTO CON EP <input style="width: 100%;" type="text"/>	
UBICACIÓN Y DATOS GENERALES			
INFORMACIÓN GENERAL			
DIRECCIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL <input style="width: 100%;" type="text"/>		ZONA: URBANA <input type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/> CÓDIGO POSTAL <input style="width: 100%;" type="text"/>	
UBICACIÓN LOCAL <input style="width: 100%;" type="text"/>		LOCAL RORRAL <input style="width: 100%;" type="text"/>	
MUNICIPIO <input style="width: 100%;" type="text"/>		DEPARTAMENTO <input style="width: 100%;" type="text"/>	
TELÉFONO 1 (Igual al registrado en el formulario del Registro Único Tributario RUT) <input style="width: 100%;" type="text"/>		TELÉFONO 2 <input style="width: 100%;" type="text"/>	
TELÉFONO 3 <input style="width: 100%;" type="text"/>		TELÉFONO 4 <input style="width: 100%;" type="text"/>	
CORREO ELECTRÓNICO (Opcional) <input style="width: 100%;" type="text"/>			
INFORMACIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA			
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL <input style="width: 100%;" type="text"/>		ZONA: URBANA <input type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/> CÓDIGO POSTAL <input style="width: 100%;" type="text"/>	
MUNICIPIO <input style="width: 100%;" type="text"/>		DEPARTAMENTO <input style="width: 100%;" type="text"/>	
TELÉFONO 1 <input style="width: 100%;" type="text"/>		TELÉFONO 2 <input style="width: 100%;" type="text"/>	
TELÉFONO 3 <input style="width: 100%;" type="text"/>		TELÉFONO 4 <input style="width: 100%;" type="text"/>	
CORREO ELECTRÓNICO (Opcional) <input style="width: 100%;" type="text"/>			
LA SOCIEDAD ADMINISTRATIVA: <input type="checkbox"/>		De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, solicito que por me notifiquen personalmente a través del correo electrónico aquí especificado: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
PROFRA <input type="checkbox"/>		APRENDIZO <input type="checkbox"/>	
CONDICIÓN <input type="checkbox"/>		PREMIADO <input type="checkbox"/>	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS			
Indique una clasificación principal y máximo tres clasificaciones secundarias, basadas en el sistema de clasificación industrial internacional uniforme (CIIU)			
INDIQUE EL CÓDIGO SHC BOLS SI SU ACTIVIDAD ECONÓMICA LE DESARROLLA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL CIIU 1		ACTIVIDAD SECUNDARIA CIIU 2	
CLASE <input style="width: 100%;" type="text"/> SHC <input type="checkbox"/>		CLASE <input style="width: 100%;" type="text"/> SHC <input type="checkbox"/>	
FECHA DE INICIO ACTIVIDAD PRINCIPAL <input style="width: 100%;" type="text"/>		FECHA DE INICIO ACTIVIDAD SECUNDARIA <input style="width: 100%;" type="text"/>	
IMPORTADOR <input type="checkbox"/>		EXPORTADOR <input type="checkbox"/>	
VENDEDOR <input type="checkbox"/>		COMISIÓN <input type="checkbox"/>	
CODIFICACIÓN DE MONEDA DE ORIGEN O MONEDA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA - PARA PERSONAS NATURALES (Máximo 1.000 caracteres)			

Fecha máxima para la DIAN 		3. Concepto: <b>02</b> Actualización 4. Número de Simulacro: <b>14112890558</b>  110170111400042001 808064411289058 8	
2. Número de identificación Tributaria (NIT): <b>8300022397-3</b>		8. DNI: <b>3</b>	
10. Diferencia económica Importe de bienes financiados: <b>311</b>		14. Bienes electrónicos	
<b>IDENTIFICACION</b>			
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica		25. Tipo de documento: <b>1</b>	
26. País: <b>1</b>		27. Fecha expedición:	
28. Lugar de expedición:		29. Departamento:	
30. Calificación:		31. Fecha emisión:	
32. Primer apellido:		33. Segundo apellido:	
34. Primer nombre:		35. Otro nombre:	
36. Razón social: <b>AGENCIA DE ADUANAS DHL GLOBAL FORWARDING COLOMBIA S.A. NIVEL 1</b>			
38. Nombre comercial:			
39. Sigla:			
<b>UBICACION</b>			
36. País: <b>COLOMBIA</b>		38. Departamento: <b>Bogotá D.C.</b>	
37. Ciudad/municipio: <b>Bogotá, D.C.</b>		40. Círculo electoral: <b>001</b>	
41. Dirección: <b>AV CALLE VENTISEIS 85 B 00</b>			
42. Correo electrónico: <b>hla.combo@dhl.com</b>			
43. Apartado aéreo:			
44. Teléfono 1: <b>4282900</b>			
45. Teléfono 2: <b>4239200</b>			
<b>CLASIFICACION</b>			
Actividad económica principal		Actividad económica secundaria	
46. Código: <b>5309</b>		47. Fecha inicio actividad: <b>18060831</b>	
48. Código:		49. Fecha inicio actividad:	
50. Código: <b>1</b>		51. Código: <b>2</b>	
52. Código:		53. Código:	
<b>Responsabilidades</b>			
54. Código: <b>57811310914163231828</b>			
55- Impo. renta y campé. régimen ordinario 57- Retención en la fuente a título de renta 58- Retención en la fuente nacional 11- Ventas régimen común 13- Gran contribuyente			
13- Usuario autorizado 08- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ventas 14- Informante de empresa 15- Autorización 23- Impuesto al patrimonio			
23- Agente de retención en ventas 35- Proceso de transferencia 26- Declaración individual: proceso de transferencia			
<b>Usuarios aduanares</b>		<b>Exportadores</b>	
56. Código: <b>53</b>		59. País: <input type="checkbox"/>	
60. Tipo: <input type="checkbox"/>		61. Servicio: <b>1</b>	
62. Fecha:		63. Año:	
64. Tipo:		65. CPC:	
<b>Para uso exclusivo de la DIAN</b>			
66. Asesor: <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI		67. No. de Folio: <b>1</b>	
68. No. de Folio: <b>20080910</b>		69. Fecha: <b>20080910</b>	
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exclusivamente a la realidad por lo anterior, cualquier falsedad en sus datos podrá ser sancionada. Artículo 15 Decreto 2786 del 21 de Agosto de 2004. Fecha de impresión:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 698. Nombre: <b>ACOSTA NIÑO JULIO CESAR</b> 699. Cargo: <b>Representante legal Certificado</b>	





ESTE FORMULARIO SERÁ COBRADO ÚNICAMENTE AL MOMENTO DE PAGAR LA MATRÍCULA O RENOVACIÓN  
**REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL**  
 CARÁTULA ÚNICA EMPRESARIAL

**EB CAMARA**  
 DE COMERCIO DE BOGOTÁ  
 Por nuestra sociedad



**IDENTIFICACIÓN**

NIT  01  C.C.  02  C.E.  03  PASAPORTE  04

REGISTROS: MERCANTIL / ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO / DE PROponentES

INSCRIPCIÓN / MATRÍCULA  01  RENOVACIÓN  02

No.  D.V.

04  CÁMARA  INSCRIPCIÓN / MATRÍCULA

País Pasaporte

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ LGGR

2. NOMBRE COMERCIAL \_\_\_\_\_ 3. SIGLA \_\_\_\_\_

4. DOMICILIO PRINCIPAL O DIRECCIÓN DE GERENCIA \_\_\_\_\_ 5. MUNICIPIO

6. DEPARTAMENTO  7. TELÉFONO \_\_\_\_\_ 8. FAX \_\_\_\_\_ 9. A.A. \_\_\_\_\_

10. E-MAIL \_\_\_\_\_ 11. PÁGINA WEB \_\_\_\_\_

12. DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN \_\_\_\_\_ LGPN  13. MUNICIPIO

14. DEPARTAMENTO  15. TELÉFONO \_\_\_\_\_ 16. FAX \_\_\_\_\_ 17. A.A. \_\_\_\_\_

18. E-MAIL \_\_\_\_\_ 19. PÁGINA WEB \_\_\_\_\_

**TIPO DE ORGANIZACIÓN**

SOCIEDAD COLECTIVA <input type="text"/> 01 <input type="text"/>	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE <input type="text"/> 02 <input type="text"/>	SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES <input type="text"/> 03 <input type="text"/>	SOCIEDAD LIMITADA <input type="text"/> 04 <input type="text"/>
SOCIEDAD ANÓNIMA <input type="text"/> 05 <input type="text"/>	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA <input type="text"/> 06 <input type="text"/>	SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA <input type="text"/> 07 <input type="text"/>	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO <input type="text"/> 08 <input type="text"/>
EMPRESA UNIPERSONAL <input type="text"/> 09 <input type="text"/>	SOCIEDAD DE HECHO <input type="text"/> 10 <input type="text"/>	PERSONA NATURAL <input type="text"/> 11 <input type="text"/>	
ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA ESPECÍFICQUE <input type="text"/> 12 <input type="text"/>	COOPERATIVA <input type="text"/> 12.1 <input type="text"/>	PRECOOPERATIVA <input type="text"/> 12.2 <input type="text"/>	INSTITUCIONES AUXILIARES DE ECONOMÍA SOLIDARIA <input type="text"/> 12.3 <input type="text"/>
	EMPRESA DE SERVICIOS EN FORMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA <input type="text"/> 12.4 <input type="text"/>	FONDO DE EMPLEADOS <input type="text"/> 12.5 <input type="text"/>	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO <input type="text"/> 12.6 <input type="text"/>
	ASOCIACIÓN MUTUAL <input type="text"/> 12.7 <input type="text"/>	EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD <input type="text"/> 12.8 <input type="text"/>	EMPRESA COMUNITARIA <input type="text"/> 12.9 <input type="text"/>
	FEDERACIÓN Y CONFEDERACIÓN <input type="text"/> 12.10 <input type="text"/>	EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO <input type="text"/> 12.11 <input type="text"/>	
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO <input type="text"/> 13 <input type="text"/>	¿CUAL? _____	OTROS <input type="text"/> 99 <input type="text"/>	¿CUAL? _____

**FECHA DE CONSTITUCIÓN** \_\_\_\_\_ **HASTA** \_\_\_\_\_

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**

1. NACIONAL _____ %	2. EXTRANJERO _____ %
1.1. PÚBLICO _____ %	2.1. PÚBLICO _____ %
1.2. PRIVADO _____ %	2.2. PRIVADO _____ %

**ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA**

ACTIVA <input type="text"/> 01 <input type="text"/>	ETAPA PREOPERATIVA <input type="text"/> 02 <input type="text"/>	EN CONCORDATO <input type="text"/> 03 <input type="text"/>
INTERVENIDA <input type="text"/> 04 <input type="text"/>	EN LIQUIDACIÓN <input type="text"/> 05 <input type="text"/>	ACUERDOS DE REESTRUCTURACIÓN <input type="text"/> 06 <input type="text"/>

**NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLAN**

1. AGROPECUARIOS _____	2. MINEROS _____	3. MANUFACTUREROS _____	4. SERVICIOS PÚBLICOS _____
5. CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES _____	6. COMERCIALES _____	7. RESTAURANTES Y HOTELES _____	8. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO _____
9. COMUNICACIÓN _____	10. FINANCIEROS, SEGUROS E INMOBILIARIOS _____	11. SERVICIOS COMUNALES Y PERSONALES _____	

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS (describe por orden de importancia las principales actividades económicas)**

1. \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

4. \_\_\_\_\_

5. \_\_\_\_\_

**CIU REV. 3 A.C.**


<b>FECHA DE DILIGENCIAMIENTO</b> DÍA _____ MES _____ AÑO _____	<b>REPRESENTANTE LEGAL O INSCRITO</b> NOMBRE _____ FIRMA _____ C.C. _____	<b>PERSONA QUE DILIGENCIA</b> NOMBRE _____ CARGO _____ TEL. _____ E-MAIL _____
---	--	---

**PARA USO EXCLUSIVO DE LA CAMARA DE COMERCIO**

<b>FECHA DE RECEPCIÓN</b> DÍA _____ MES _____ AÑO _____	<b>FUNCIONARIO QUE RECIBE EL FORMULARIO</b> NOMBRE _____ FIRMA _____	<b>PARA CONSULTAS O ACLARACIONES DIRIGIRSE A:</b> TELÉFONO _____ E-MAIL _____ WEB _____
--	--	---